REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICI`PAL DE SAN CAYETANO

TRASLADO RELIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO

PROCESO:	EJECUTIVO
RADICADO	54673-4089-001-2020-00040-00
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	EDINSON JAVIER ROA GAMBOA
TRASLADO:	TRES (3) DIAS
INICIA:	MAYO 26 DEL 2022
VENCE:	MAYO 31 DEL 2022

De conformidad con el artículo 446 del C. G. P, se da traslado de la liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, para los fines pertinentes. Se fija hoy 25 de MAYO del 2022.

MARIA AMPARO HERNANDEZ DIAZ
Secretaria